



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

RIOJANA DE GRASAS, S.A.

NIF

A28271914

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

RIOJANA DE GRASAS, S.A.

Número identificador establecimiento

2606298001

Dirección

LA CALLEJA, S/N

Municipio (Provincia)

BAÑOS DE RIO TOBIA

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

520000 - 4688973

Actividad

**Tratamiento de subproductos animales.
Fundición de grasas y harinas de carne**

CNAE-2009 (actividad principal)

1092

Año de inicio de la actividad

2002

Clasificación DEI (RD 815/2013)

9.2

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

5.e)

Núm. PRTR-España

1609

Código productor de residuos

P02-1444

Registro APCA

Grupo B - MAA/000059

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

AAI 04-2007
Fundición de grasas
08/01/2008
AAI 08-2008
Nueva caldera de generación de vapor
05/12/2008
AAI 21-2011
**Modificación condiciones de control y evaluación de la
contaminación atmosférica**
08/10/2012
AAI 15-2013
**Revisión de oficio para modificar los valores límite de emisión de
contaminantes a la atmósfera**
20/11/2013

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

 Inicio **19/05/2014**

Final

19/05/2014

Código acta de inspección

14

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros →
- Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

NO

SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

La empresa se encuentra en funcionamiento en durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50%

Entre 50-75%

> 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

19 de junio de 2014

Fecha de notificación a la persona titular

25 de junio de 2014

La persona titular presenta alegaciones

NO

SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

Aspectos administrativos y prescripciones generales

Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Contaminación atmosférica

Ruidos y vibraciones

Vertido de aguas

Calidad del suelo y las aguas subterráneas

Producción de residuos

Prescripciones como gestor de residuos

Contaminación lumínica

Prevención de incendios forestales

Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →

Detalle "otras"



5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción

Plazo de ejecución

Gestión de lodos del tratamiento de aguas residuales

4 meses

() Insertar una fila por cada acción.*

Logroño, 20 de agosto de 2014

Dirección General de Calidad Ambiental